

oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial del 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

26923

ORDEN de 24 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII «Siderurgia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Siderurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Luis Manglano de Mas.

Vocales titulares:

Don Luis García Fons, don Pedro Cobo Velasco, don José Pedro Sancho Martínez, y don Pascual Tarín Remohi, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona, el primero; Politécnica de Madrid, el segundo y Profesores agregados de la Politécnica de Madrid, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Justo Nieto Nieto.

Vocales suplentes:

Don José Apraiz Barreiro, don Manuel Aguilar Clavijo, don José Manuel Ruiz Prieto y don Enrique Juan Herrera Luque, Catedráticos de la Universidad del País Vasco, el primero; en situación de supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Madrid, el tercero, y Zaragoza, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial del 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

26924

ORDEN de 24 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I «Matemáticas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la provisión de la plaza de Profesor agregado,

grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José A. Corrales Zarauza.

Vocales titulares:

Don Juan Manuel Estefanía Díaz-Obregón, don Carlos Conde Sánchez, don Francisco Federico Michavila Pitarch, y don Antonio Quijada Gimeno, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y tercero Oviedo, el segundo, y Profesor agregado de Santiago, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José A. Corrales Zarauza.

Vocales suplentes:

Don Román Riaza Pérez, don Emilio Garbalo Martínez, don Claudio Alsina Catalá y don Carlos Navarro Garrido, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero; Politécnica de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Santiago, el tercero y cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial del 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

26925

ORDEN de 2 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología matemática)» (2.ª) de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología matemática)» (2.ª) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Manuel Garrido Giménez.

Vocales titulares: Don Miguel Siguán Soler, don Mariano Yela Granizo, don Francisco Secadas Marcos, don Vicente Pelechano Barberá, don Carlos Ballus Pascual y doña María Eugenia Romano Pérez, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo y el sexto; de la Autónoma de Madrid, el tercero; de la de Valencia, el cuarto, y de la de Córdoba, el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Leopoldo Palacios Rodríguez.

Vocales suplentes: Don José Luis Pinillos Díaz, don Pedro Ridruejo Alonso, don José Luis Fernández Trespalacios, don Heliodoro Carpintero Capell, don Joaquín Aragó Mitjans y don Jesús Amón Hortelano, Catedráticos de las Universidades de la Complutense de Madrid, el primero y el sexto; de la Autónoma de Madrid, el segundo; de la U. N. E. D. el tercero; de la de Valencia, el cuarto, y Profesor agregado de la de Barcelona, el quinto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día